

Vicente Casanovas

Luis Mestre

Alfonso Martinez

Gran. Co. Zapirilla

Bernardo Muñoz

Raquel Castañer

Lorenzo Inan Gila

Fortunato Diaz

Fortunato Polo

Jose Ortega

Jose Ruiz

Antonio Gil Caspenny

Luis Mestre

Aboncio Rossy

Jose Ansel

Jose Martinez

Don Juan Vellido

CAP. II.—Montes: total *nueve mil quinientos y setenta y cinco*

CAP. III.—Impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios: total *catorce mil cuatrocientos veinte y cinco*

CAP. IV.—Beneficencia municipal: total *dos mil cincocientos veinte y dos*

CAP. V.—Instrucción pública: total *...*

CAP. VI.—Corrección pública: total *doce mil setenta y cuatro*

CAP. VII.—Ingresos ordinarios y eventuales: total *quinientos y setenta y cinco*

TOTAL DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS Y EVENTUALES, *treinta y nueve mil quinientos noventa y seis*

CAP. VIII.—Resultas de años anteriores por adición: total *veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro*

TOTAL DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y ADICIONAL REFUNDIDOS A UNA SUMA, *sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y cuatro*

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios y adicionales refundidos, *cin mil ochocientos cincuenta y siete*

Ingresos ordinarios, extraordinarios y adicionales refundidos, *sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y cuatro*

Déficit para cubrir con recursos generales, *treinta y un mil quinientas doce*

Contingente ordinario para el Presupuesto provincial, *veinte y un mil setecientos treinta y una*

TOTAL DÉFICIT A CUBRIR, *cinco mil trescientas sesenta y cuatro*

CAP. IX.—Recursos generales para cubrir el déficit.—Art. 1.º—Se acordó para nivelar este descubierto arbitrar la Exclusiva en las ventas al por menor, sobre las especies del consumo en esta población, siguiendo el Reglamento especial y las Tarifas de precios medios que se detallan en la Relacion de este artículo, aprobadas en Junta municipal para el ejercicio de este Presupuesto, cuyo producto del remate en pública licitación se calcula en *...*

Art. 2.º Consumos por administración del Municipio, sobre los frutos y bebidas que se consumen en este pueblo, según Reglamento espe-

